



Asamblea General

Distr. general
27 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 20 b) del programa provisional*

Globalización e interdependencia

Migración internacional y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se preparó de conformidad con lo dispuesto en la resolución [75/226](#) de la Asamblea General. Después de una breve introducción en la sección I, en la sección II del informe se presentan las cifras y tendencias más recientes en el ámbito de la migración internacional y se analiza la contribución de la migración al cambio demográfico en general tomando como referencia las últimas estimaciones y previsiones de la población mundial. En la sección III se abordan los vínculos entre la migración y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En particular, se ofrece una sinopsis de cómo se integró la migración en los exámenes nacionales voluntarios presentados durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2021 y de los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para dar seguimiento a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la migración. En la sección IV se analizan varios proyectos recientes cuyo objetivo es mejorar los datos sobre las migraciones. En la sección V se describe el estado actual de la ratificación de los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes relacionados con la migración internacional. En la sección VI figuran algunas conclusiones y recomendaciones prácticas dirigidas a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

* [A/77/150](#).



I. Introducción

1. El número de migrantes internacionales en el mundo ha ido aumentando ininterrumpidamente en las últimas tres décadas. Los migrantes internacionales pasaron de representar el 2,9 % de la población mundial en 1990 al 3,6 % en 2020. La distribución global de los migrantes es muy desigual; en 2020, la mitad de los 281 millones de migrantes internacionales repartidos por el mundo residían en apenas 10 países. Se observó un incremento en el flujo neto de migrantes procedentes de las regiones menos desarrolladas a las más desarrolladas, de unos 140.000 anuales en la década de 1950 a más de 3 millones anuales durante los períodos de 2000 a 2009 y de 2010 a 2019. Desde entonces, esa cifra ha disminuido hasta situarse en unos 2,5 millones en 2020 y 2021 a consecuencia de las severas restricciones de movilidad impuestas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

2. Los fuertes vínculos existentes entre migración y desarrollo sostenible se reafirman en la declaración del Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (véase la resolución 68/4 de la Asamblea General), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase la resolución 70/1 de la Asamblea), la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (véase la resolución 71/1 de la Asamblea), el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (véase la resolución 73/195 de la Asamblea) y la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional (véase la resolución 76/266 de la Asamblea). Estos marcos internacionales animan a los países a tener en cuenta la migración al planificar el desarrollo nacional y llevar a cabo sus exámenes nacionales voluntarios en el contexto del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

3. En los últimos años, las entidades de las Naciones Unidas han redoblado esfuerzos para ayudar a los Gobiernos a formular políticas y programas que faciliten una migración segura, ordenada y regular para aprovechar las ventajas que ofrece la migración y hacer frente a los problemas asociados a ella. Se han creado varios indicadores para medir los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la migración. En la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional, los Estados Miembros solicitaron al Secretario General que propusiera un conjunto limitado de indicadores basado en los Objetivos para ayudarlos a examinar los progresos conseguidos en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración. Se han multiplicado las iniciativas dirigidas a reforzar la base empírica, como se pide en el objetivo 1 del Pacto Mundial. La ratificación de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes relativos a los movimientos migratorios y los migrantes es un indicador importante del compromiso de los países para facilitar una migración segura, ordenada y regular.

II. Cifras y tendencias de la migración

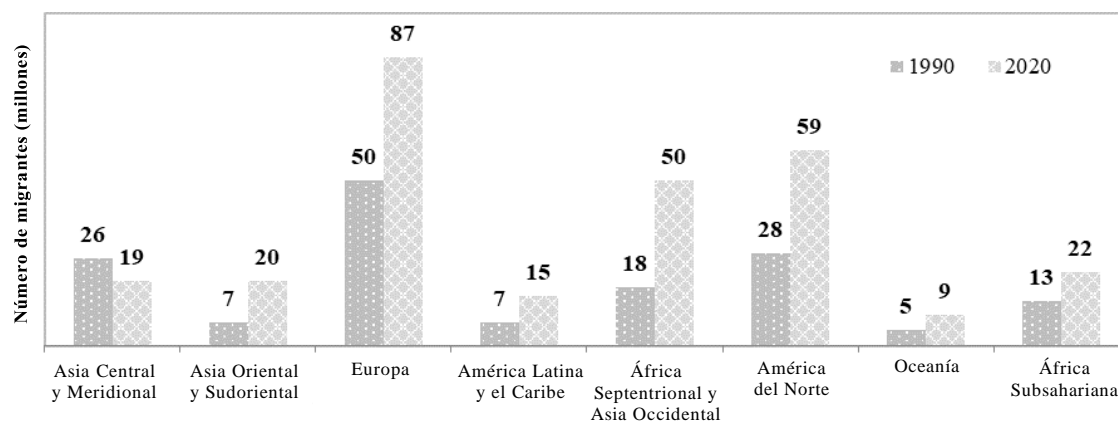
A. Población de migrantes internacionales

4. Se calcula que el número de migrantes internacionales en todo el mundo alcanzó los 281 millones en 2020, lo que supone un incremento de 128 millones desde 1990, aunque los niveles varían considerablemente dependiendo de la región de destino (véase la figura I)¹. Entre 1990 y 2020, los países de las regiones más desarrolladas

¹ A los efectos del cálculo de la población de migrantes internacionales, se consideran migrantes internacionales a las personas que residen fuera de su país de origen o nacionalidad. La población de ciudadanos extranjeros o nacidos en el exterior comprende a todas las personas que residen en el extranjero, con independencia de su fecha de llegada o del propósito de su

recibieron 74 millones adicionales de migrantes internacionales, mientras que las regiones menos desarrolladas añadieron solo 53 millones². En 2020, cerca del 56 % de todos los migrantes internacionales (157 millones de personas) vivía en las regiones más desarrolladas.

Figura I
Número de migrantes internacionales por región de destino, 1990 y 2020



Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2020). *International Migrant Stock 2020* (base de datos de las Naciones Unidas, POP/DB/MIG/Stock/Rev. 2020).

Nota: Los países o zonas se agrupan por regiones geográficas atendiendo a la clasificación utilizada para el seguimiento de los progresos en pos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La región de Europa y América del Norte se ha subdividido en dos regiones distintas (Europa y América del Norte).

5. En 2020, los migrantes internacionales representaban el 3,6 % de la población mundial frente al 2,9 % registrado en 1990, lo que indica que el número de migrantes internacionales ha crecido a un ritmo más rápido que la población mundial. En 2020, los migrantes internacionales representaban, en promedio, el 12,4 % de la población total de las regiones más desarrolladas, y tan solo un 1,9 % en las menos desarrolladas.

6. En 2020, Europa acogía a la mayor parte de los migrantes del mundo entero (31 %), seguida de América del Norte (21 %) y del Norte de África y Asia Occidental (18 %), y el 30 % restante vivía en otras regiones del mundo.

7. Entre 1990 y 2020, el número de migrantes internacionales se multiplicó por 2,9 en Asia Oriental y Sudoriental y por 2,8 en el Norte de África y Asia Occidental. En ese período, la población de migrantes internacionales en América del Norte, América Latina y el Caribe, y Oceanía prácticamente se duplicó, mientras que en Europa y África Subsahariana aumentó en un 75 % y 67 %, respectivamente. Entre 1990 y 2020, la cifra de migrantes internacionales solo disminuyó en Asia Central y Meridional (en un 26 %).

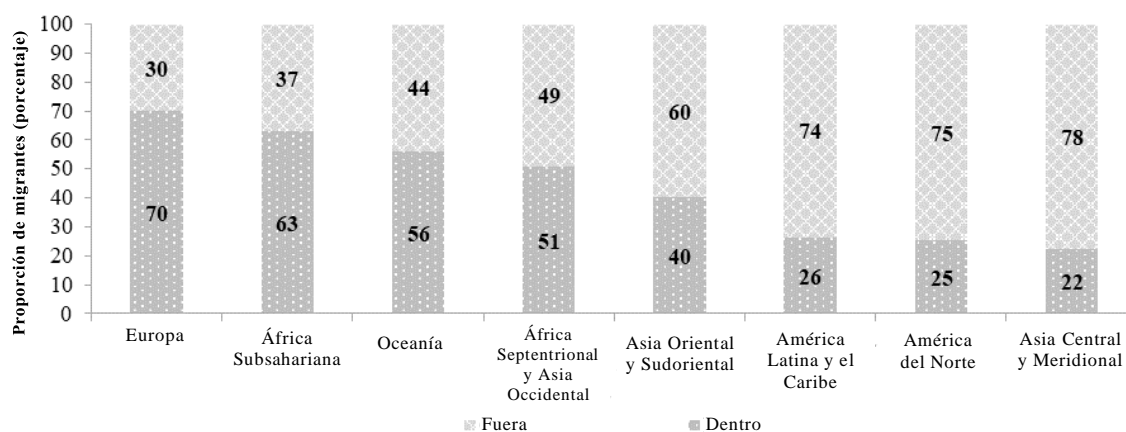
8. La migración se produce a menudo dentro de las regiones. En 2020, casi el 45 % de los migrantes internacionales a nivel mundial vivía en su región de origen. La mayor parte de la migración intrarregional se produjo en Europa, donde el 70 % de los migrantes

estancia. Las estimaciones que se presentan aquí datan de mediados de 2020 y puede que no reflejen plenamente el impacto de la pandemia de COVID-19 en los niveles y las tendencias de la migración debido a la falta de datos.

² Las regiones más desarrolladas abarcan todos los países y zonas de Europa y América del Norte, además de Australia, Nueva Zelanda y el Japón. Las regiones menos desarrolladas abarcan todos los países y zonas de África, Asia (excepto el Japón), América Latina y el Caribe, y Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelanda).

nacidos en la región residían en otro país o zona de ese continente (véase la figura II). De las personas que emigran de un país europeo a otro, casi la mitad se traslada entre Estados miembros de la Unión Europea. El 63 % de todos los migrantes nacidos en África Subsahariana, la segunda región con mayor porcentaje de migración intrarregional a nivel mundial, vivían en 2020 en otro país o zona de esa región. Esta realidad choca con la percepción generalizada de que Europa es el principal destino de los migrantes africanos³. Los refugiados y los solicitantes de asilo representan en torno a un tercio de todos los migrantes internacionales en África Subsahariana, lo que apunta a un complejo conjunto de causas de los movimientos migratorios en la región, entre ellas la inseguridad⁴. En cambio, la mayor parte de los migrantes de Asia Central y Meridional residen fuera de la región (78 %). Otras regiones con un gran porcentaje de población transnacional que vive fuera de su región de origen son América del Norte y América Latina y el Caribe.

Figura II
Porcentaje de migrantes internacionales que residen dentro o fuera de una determinada región, por región de origen, 2020



Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2020).
International Migrant Stock 2020 (base de datos de las Naciones Unidas, POP/DB/MIG/Stock/Rev. 2020).

9. En 2020, unos 20 países acogían a dos tercios de todos los migrantes internacionales del mundo, y la mitad vivía en tan solo 10 países. Cerca del 18 % de todos los migrantes (casi 51 millones de personas) residía en un único país de destino, los Estados Unidos de América.

10. En 2020, las mujeres y las niñas constituían el 48,1 % de los migrantes internacionales a nivel mundial. El porcentaje de mujeres y niñas migrantes internacionales disminuyó en las regiones menos desarrolladas, pasando del 47,1 % en 1990 al 43,6 % en 2020, en parte debido al rápido aumento de la demanda de trabajadores migrantes varones en los países del Consejo de Cooperación del Golfo. En 2020, las mujeres constituían más de la mitad de todos los migrantes internacionales en América del Norte, Europa y Oceanía (el 51,8 %, el 51,6 % y el 50,5 %, respectivamente). En cambio, los hombres migrantes superaban con creces a las mujeres migrantes en el Norte de África y Asia Occidental, donde estas últimas representaban apenas el 35,8 % de todos los migrantes internacionales.

³ Marie-Laurence Flahaux y Hein De Haas, "African migration: trends, patterns, drivers", *Comparative Migration Studies*, vol. 4, núm. 1 (2016).

⁴ A efectos estadísticos, se consideran migrantes internacionales las personas que cambian su país de residencia, sea cual sea el motivo de su estancia. Véase *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales, Revisión 1*, Statistical Papers Series M, núm. 58, Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, 1998).

11. En 2020, la mediana de edad de los migrantes internacionales que residían en las regiones más desarrolladas era de 43,6 años, frente a 34,1 años en las regiones menos desarrolladas. En 2020, el número de migrantes internacionales menores de 20 años en todo el mundo ascendía a 40,9 millones (14,6 %), de los cuales 26,3 millones (el 64,2 %) residían en países menos adelantados. El porcentaje de migrantes menores de 20 años en las regiones menos desarrolladas (21,3 %) es más del doble que el de las regiones más desarrolladas (9,3 %). Cerca de tres cuartas partes de todos los migrantes internacionales en el mundo (205 millones) tenían entre 20 y 64 años, y alrededor de 34 millones (aproximadamente una octava parte del total mundial) tenían 65 años o más.

12. En 2019, los trabajadores migrantes constituían cerca del 4,9 % de la mano de obra mundial (169 millones de trabajadores), de los cuales el 41,5 % eran mujeres. La proporción mundial de trabajadoras migrantes oculta importantes diferencias entre regiones: en regiones como Europa Septentrional, Meridional y Occidental, el porcentaje de trabajadoras migrantes supera el 50,0 %, frente a menos del 20,0 % en los Estados árabes. La mayoría trabaja en países de ingreso alto (67,4 %) o de ingreso mediano alto (19,5 %)⁵. Como pudo observarse durante la pandemia de COVID-19, los trabajadores migrantes realizan contribuciones esenciales en sectores como los de la salud y la agricultura⁶.

13. Se calcula que las remesas transferidas a los países de ingreso bajo y mediano en 2021 alcanzaron los 605.000 millones de dólares y los 773.000 millones a nivel mundial⁷. Las remesas contribuyen a reducir la pobreza, facilitan el acceso de las familias a los servicios básicos y mejoran la inclusión financiera de las familias migrantes. Si se invierten de manera productiva, las remesas pueden fomentar el emprendimiento y la generación de empleo a nivel local. La mayoría de los Gobiernos han adoptado políticas para facilitar el flujo de remesas. Durante la pandemia, muchos países declararon las remesas servicios esenciales y flexibilizaron la normativa, facilitaron una mayor digitalización, ofrecieron incentivos y suprimieron o suspendieron las comisiones por transacción.

14. Las comunidades de la diáspora pueden desempeñar un papel importante en el desarrollo de sus países de origen promoviendo la inversión extranjera, el comercio, la innovación y el acceso a la tecnología. Los fondos y bonos de la diáspora pueden fomentar inversiones productivas y relacionadas con el desarrollo⁸.

15. En su mayoría, los migrantes internacionales proceden de países de ingreso mediano; en 2020, cerca de 177 millones del total de migrantes internacionales (casi el 63 %) provenían de esos países. Unos 37 millones de migrantes internacionales (aproximadamente el 13 % del total) venían de países de ingreso bajo. Casi la mitad de los migrantes internacionales procedentes de países de ingreso bajo en 2020 eran refugiados o solicitantes de asilo.

⁵ OIT, *ILO Global Estimates on International Migrant Workers – Results and Methodology*, 3ª ed. (Ginebra, 2021).

⁶ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y otros, “2021 annual international migration and forced displacement trends and policies report to the G20”, documento elaborado para el Grupo de los 20, 2021.

⁷ Banco Mundial, *A War in Pandemic: Implications of the Ukraine Crisis and COVID-19 on Global Governance of Migration and Remittance Flows*, Migration and Development Brief, núm. 36 (Washington D.C., 2022).

⁸ *Financial Inclusion for Development: Better Access to Financial Services for Women, the Poor, and Migrant Workers* (publicación de las Naciones Unidas, 2021).

16. El número de refugiados y solicitantes de asilo se duplicó con creces entre 2010 y 2020, situándose en torno a los 33,8 millones en 2020⁹. En 2020, aproximadamente el 84 % de todos los refugiados y solicitantes de asilo vivían en regiones menos desarrolladas. En total, el 40 % de todos los refugiados y solicitantes de asilo (es decir, 13,5 millones de personas) residía en el Norte de África y Asia Occidental. La región de África Subsahariana acogía a 5,9 millones de refugiados y solicitantes de asilo, seguida de las de América Latina y el Caribe (4,8 millones) y Europa y Asia Central y Meridional (3,9 y 3,6 millones, respectivamente).

17. Los refugiados y los solicitantes de asilo representaban el 12,0 % de la población mundial de migrantes internacionales en 2020. El porcentaje de refugiados y solicitantes de asilo entre la población de migrantes internacionales de las regiones más desarrolladas (3,5 %) era muy inferior al de las menos desarrolladas (23,0 %).

18. En 2020 y 2021, la pandemia de COVID-19 afectó a todas las formas de movilidad humana. El cierre de las fronteras nacionales y las graves interrupciones de los viajes internacionales en todo el mundo obligaron a millones de personas a cancelar o retrasar sus planes de traslado al extranjero. Cientos de miles de migrantes quedaron abandonados a su suerte sin poder volver a sus países de origen, mientras que otros se vieron obligados a regresar antes de lo previsto cuando se agotaron las oportunidades de empleo y se cerraron las escuelas.

B. La contribución de la migración al cambio demográfico

19. Entre 1950 y 2020 se observó un flujo neto de personas procedentes de países de regiones menos adelantadas hacia países de regiones más desarrolladas, un patrón que, según se prevé, continuará en el futuro próximo. La migración internacional neta¹⁰ de las regiones menos desarrolladas hacia las más desarrolladas aumentó de unos 140.000 anuales durante el período 1950-1959 hasta alcanzar sus cotas máximas de 3,3 millones y 3,2 millones anuales durante los períodos de 2000-2009 y 2010-2019, respectivamente. Desde entonces, ha disminuido hasta situarse en torno a los 2,5 millones anuales en 2020 y 2021, muy probablemente a consecuencia de la pandemia¹¹.

20. América del Norte y Oceanía han registrado una entrada neta de migrantes en todos los períodos transcurridos desde 1950-1959 hasta 2010-2019, mientras que Europa se ha caracterizado por una migración neta positiva en todos los períodos transcurridos desde 1970 (véase la figura III). América Latina y el Caribe y los países de África Subsahariana han registrado entre 1950 y 2019 una salida neta de migrantes en todos los períodos de 10 años, mientras que en Asia Central y Meridional la migración neta ha sido negativa en todos los períodos transcurridos desde 1970. En los últimos decenios, tanto África Septentrional como Asia Occidental, Oriental y Sudoriental han experimentado períodos de migración neta tanto positiva como

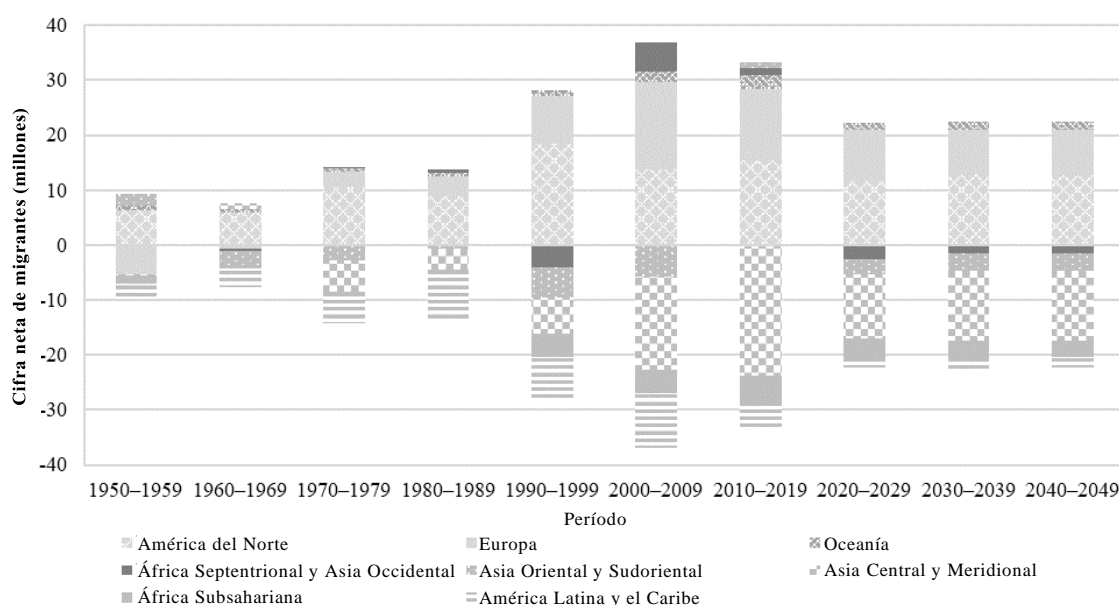
⁹ Para calcular la población de migrantes internacionales en 2020, se emplearon las últimas cifras disponibles sobre refugiados y solicitantes de asilo, que datan de 2019; la cifra presentada incluye también a los refugiados palestinos comprendidos en el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y a los venezolanos desplazados en el extranjero (véase ACNUR, *Global Trends: Forced Displacement in 2019* (Ginebra, 2020)). La cifra mundial correspondiente a 2021 se estimó en 36,1 millones (véase ACNUR, *Global Trends: Forced Displacement in 2021* (Ginebra, 2022)).

¹⁰ La migración internacional neta se define como la diferencia entre el número de inmigrantes y el número de emigrantes. Cuando inmigran más personas de las que emigran, la población del país receptor aumenta a raíz de la migración neta positiva (o inmigración neta). Cuando emigran más personas de las que inmigran, la población del país emisor disminuye como consecuencia de la migración neta negativa (o emigración neta).

¹¹ Naciones Unidas, *World Population Prospects 2022*, edición en línea.

negativa. Durante los períodos que abarcan las previsiones, principalmente desde el período de 2020-2029 hasta el correspondiente a 2040-2049, se da por supuesto que América del Norte, Europa y Oceanía seguirán experimentando entradas netas de migrantes, y se espera que las demás regiones experimenten el fenómeno contrario. Se observa un cambio notable entre las previsiones (2020-2049) y las estimaciones más recientes (2000-2019) para las regiones de África Septentrional, Asia Occidental y Asia Central y Meridional. Estos cambios se deben principalmente a una teórica desaceleración de la migración a Asia Occidental (sobre todo a los países del Consejo de Cooperación del Golfo) y están impulsados en parte por supuestos patrones de migración de retorno.

Figura III
Cifras netas de migrantes internacionales por región, de 1950-1959 a 2040-2049



Fuente: Naciones Unidas, *World Population Prospects 2022*, edición en línea.

Nota: Las regiones están ordenadas según el nivel de migración que registraron en el período de 2010-2019. Los datos de 1950 a 2021 son el resultado de las estimaciones y a partir del año 2022 corresponden a las previsiones.

21. De 2010 a 2021, 113 países o zonas registraron una entrada neta de migrantes, mientras que 123 experimentaron una salida neta. En los próximos decenios, la migración será el único motor del crecimiento demográfico en los países de ingreso alto, ya que las muertes superarán progresivamente a los nacimientos. En cambio, en un futuro cercano, el mayor número de nacimientos que de muertes seguirá impulsando el aumento de la población en los países de ingreso bajo y mediano bajo. En comparación, la salida neta de migrantes es bastante reducida y su impacto es insignificante en lo que respecta a las tendencias generales de población.

22. En un creciente número de países, la migración internacional influye de manera considerable en el tamaño y la estructura por edad de la población. Si la migración internacional cesara de inmediato y fuera inexistente a partir de 2022, para 2050 las poblaciones de América del Norte y Oceanía serían, respectivamente, un 11 % y 9 % menores que si se mantuvieran los mismos niveles y patrones de migración, y la de Europa sería un 4 % inferior. Por otra parte, la población de África, Asia y América Latina y el Caribe aumentaría en un 1 %.

23. En un futuro sin migración, la mediana de edad de la población de América del Norte sería 1,8 años mayor de lo previsto en 2050, mientras que la diferencia equivalente en Oceanía y Europa sería de 0,5 y 0,9 años, respectivamente. Asimismo, si no llegaran nuevos migrantes a esas regiones, las tasas de dependencia de las personas de edad aumentarían más rápidamente. La hipotética desaparición de la migración en el futuro apenas influiría en la mediana de edad o la tasa de dependencia de las personas de edad de la población en las regiones menos desarrolladas.

24. Dado que la proporción de migrantes internacionales en edad de trabajar es mayor que la de la población general, la inmigración puede contribuir a ralentizar el proceso de envejecimiento demográfico. Sin esos futuros migrantes, la población de 20 a 64 años en 2050 sería un 16 % menor de lo previsto en América del Norte, un 12 % menor en Oceanía y un 6 % menor en Europa. Si se eliminara la actual salida neta de migrantes, la población en edad de trabajar aumentaría en torno al 1 % para 2050 en África, Asia y América Latina y el Caribe.

III. La migración y la Agenda 2030

A. Integrar la migración en los exámenes nacionales voluntarios

25. En 2021, el examen a fondo del estado de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible realizado por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible incluyó las metas 8.8, 10.7 y 10.c de los Objetivos, que están estrechamente relacionadas con la migración.

26. Los exámenes nacionales voluntarios elaborados en el contexto del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible revelan marcadas diferencias en lo que respecta a la atención que se dedica a las cuestiones relacionadas con la migración¹². Veintinueve países informaron sobre una amplia gama de iniciativas con el objetivo de poner en marcha políticas migratorias bien gestionadas. Varios países documentaron las medidas adoptadas para facilitar una migración segura, ordenada y regular (por ejemplo, Alemania, Azerbaiyán, España, Noruega, Suecia y Zimbabue) y sobre los mecanismos nacionales responsables de coordinar diversos aspectos de la política migratoria (México y Túnez). Varios países proporcionaron información sobre el acceso a documentos legales facilitado a inmigrantes en situación de vulnerabilidad (Colombia, Paraguay y Uruguay). Algunos países describieron las medidas tomadas para facilitar la integración socioeconómica de los inmigrantes (Chipre, México, Noruega y San Marino) y para combatir la discriminación (Cuba, Chequia y Malasia). Hubo países que destacaron la importancia de proteger a sus ciudadanos residentes en el extranjero (Cuba e Indonesia). Varios países documentaron su compromiso con la cooperación internacional en materia de migración (entre otros, Azerbaiyán, Alemania y Túnez). Algunos países también informaron acerca de sus programas para promover el retorno y la reintegración (como el Chad), en particular de sus ciudadanos cualificados (como Angola). Además, se mencionaron las iniciativas destinadas a mejorar la gobernanza global de la migración (Alemania y España) y abordar los factores que la motivan (Dinamarca y España).

27. En 29 exámenes nacionales voluntarios se abordaron cuestiones relacionadas con la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes. Varios países ofrecieron ejemplos recientes de medidas legislativas y de otra índole adoptadas para combatir la migración irregular (Bhután, Chad, Chequia, Dinamarca, Egipto, España, Indonesia, Malasia, Namibia, Nicaragua, República Democrática Popular Lao, Tailandia y Zimbabue), la explotación laboral (Chipre, Alemania y Namibia) y el

¹² Se puede obtener más información sobre los exámenes nacionales voluntarios en <https://hlpf.un.org/vnrs>.

trabajo infantil (México). Algunos países se refirieron a la cooperación internacional para combatir esos delitos (Cuba) y a la ayuda prestada a las víctimas de la trata (Cuba, Chipre, Paraguay y Qatar).

28. Veinticuatro países documentaron las medidas adoptadas para reducir los costos de la transferencia de remesas y la contribución de las remesas y la diáspora al desarrollo. Algunos países se refirieron a medidas concretas para reducir el costo que supone enviar remesas (Qatar y Suecia), como por ejemplo flexibilizar la normativa que regula las transferencias bancarias internacionales (Tailandia y Zimbabwe). Otros informaron de la pérdida de remesas a causa de la pandemia (Indonesia, República Democrática Popular Lao y Zimbabwe). Varios países mencionaron las medidas adoptadas para aprovechar las ventajas que ofrecen las remesas en términos de inversiones productivas (por ejemplo, Alemania). Algunos países afirmaron que las remesas constituían una fuente importante de ingresos en divisas (Antigua y Barbuda, Bolivia (Estado Plurinacional de), Cabo Verde y República Dominicana).

29. Un reducido número de países informaron de sus dificultades para gestionar la migración (por ejemplo, el Japón), combatir la trata de personas (la República Dominicana) o recopilar datos sobre la migración (Dinamarca y Malasia).

B. Seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la migración

30. En la Agenda 2030 se fijan varias metas referidas a la migración (véase el recuadro siguiente). El marco de indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véanse la resolución 71/313 de la Asamblea General, E/CN.3/2018/2, E/CN.3/2019/2 y E/CN.3/2020/2) permite medir el estado de aplicación de las metas de los Objetivos, incluidas las relativas a la migración¹³.

Principales metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la migración

- Erradicar la trata de personas (5.2, 8.7, 16.2)
- Proteger los derechos laborales de los trabajadores inmigrantes (8.8)
- Facilitar la migración ordenada, segura y regular (10.7)
- Reducir los costos de transacción de las remesas (10.c)

31. Según un informe reciente, se ha avanzado de manera considerable en el desarrollo de nuevas metodologías y enfoques innovadores para recopilar datos sobre la migración en el contexto de los Objetivos¹⁴. Existe un interés cada vez mayor en recopilar, analizar, comunicar y utilizar datos sobre las migraciones, así como por crear alianzas en este ámbito. Sin embargo, la disponibilidad de esos datos sigue siendo limitada a nivel mundial; en 2020, apenas el 55 % de los países había presentado información sobre los indicadores relacionados con la migración a la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS, y solo un indicador se había desglosado por estatus migratorio¹⁵. En ese informe se indicaba que existía una desconexión entre

¹³ Véase Erlinda Go, “Technical report on monitoring migration-related SDG indicators”, documento preparado para la División de Estadística, diciembre de 2019.

¹⁴ Elisa Mosler Vidal y Frank Laczko, eds., *Migration and the SDGs: Measuring Progress - An Edited Volume* (Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2022).

¹⁵ Naciones Unidas, Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS, disponible en <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal>.

el nivel mundial, que había avanzado mucho a la hora de tener en cuenta los datos sobre migración y desarrollo, y el nivel nacional, donde seguían escaseando los datos.

32. Para facilitar las sinergias entre el Pacto Mundial para la Migración y la Agenda 2030, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) crearon un conjunto de herramientas que los países pueden utilizar para aprovechar los vínculos entre el comercio y la migración¹⁶. El conjunto de herramientas promueve el desarrollo económico por medio del comercio para reducir los factores adversos de la migración y promover la migración por elección propia.

33. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe llevó a cabo un estudio para aumentar la concienciación sobre la contribución de los migrantes al desarrollo sostenible y sobre los retos a los que se enfrentan los países para gobernar la migración¹⁷. Se espera que este estudio contribuya a que los migrantes gocen de mayor aceptación en las comunidades de acogida. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico analizó los vínculos entre la Agenda 2030 y el Pacto Mundial para promover la implementación de ambos documentos en la región.

34. En 2021, varios países utilizaron de modo experimental una herramienta diseñada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo cuya finalidad es determinar el grado de inclusión de desplazados forzosos y apátridas en los marcos nacionales para la consecución de los Objetivos.

35. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ha puesto en marcha algunas iniciativas para reducir el costo de la transferencia de remesas, promover el acceso a las remesas en las zonas rurales, fomentar la inclusión digital y financiera, y aprovechar la inversión de la diáspora para facilitar el emprendimiento en las zonas rurales en colaboración con los proveedores de servicios de remesas¹⁸. En junio de 2021, coincidiendo con la celebración anual del Día Internacional de las Remesas Familiares, el Fondo convocó la séptima edición del Foro Mundial sobre Remesas, Inversión y Desarrollo para examinar los progresos realizados en la aplicación de los objetivos 19 y 20 del Pacto Mundial para la Migración, la contribución de las remesas y la inversión de la diáspora al desarrollo sostenible, y el papel de la digitalización para reducir el costo de la transferencia de remesas y fomentar la inclusión financiera.

36. En el resto de la presente sección se ofrece un panorama general de los progresos realizados en la consecución de las principales metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la migración, tomando como referencia la información presentada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Erradicar la trata de personas

37. Los migrantes constituyen al menos la mitad de las víctimas de la trata de personas en Europa Central y Sudoriental (50 %), Asia Oriental y el Pacífico (55 %), Asia Occidental (60 %) y Europa Occidental y Meridional (65 %)¹⁹. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sigue ayudando a los países

¹⁶ OIM, *Integrating Migration into Private Sector Development and Trade Interventions: A Toolkit for International Cooperation and Development Actors* (Bruselas, 2022).

¹⁷ Jorge Martínez Pizarro y María Verónica Cano Christiny, eds., *Sobre las Contribuciones de la Migración al Desarrollo Sostenible: Estudios en Países Seleccionados* (Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022).

¹⁸ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, "Platform for remittances, investments and migrants' entrepreneurship in Africa (PRIME Africa)", disponible en www.ifad.org/en/prime+africa.

¹⁹ *Informe mundial sobre la trata de personas 2020* (publicación de las Naciones Unidas, 2021).

a combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, entre otras cosas desarrollando la capacidad de las autoridades de orden público y justicia penal, y aumentando la presencia de las mujeres entre los funcionarios de esos sectores. Un compendio de prácticas prometedoras estudia distintas maneras de aprovechar la innovación tecnológica para prevenir y combatir la trata de personas y empoderar a los supervivientes, entre otras cosas proporcionando información sobre las rutas migratorias seguras y los servicios de contratación y empleadores fiables²⁰.

Proteger los derechos laborales de los trabajadores migrantes

38. Con miras a promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, la meta 8.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aborda la situación concreta de los trabajadores migrantes, en particular de las trabajadoras migrantes, muchas de las cuales son objeto de discriminación y explotación, en particular en lo que respecta a los salarios y las condiciones de trabajo. Por ejemplo, los trabajadores migrantes en los países de ingreso alto cobran por término medio un 13 % menos que los ciudadanos de esos países²¹. Además, en algunas ocupaciones, como el trabajo doméstico, la legislación laboral nacional no brinda protección a las trabajadoras migrantes.

39. La tasa de accidentes laborales, tanto mortales como no mortales, suele ser más elevada entre los trabajadores migrantes, especialmente los hombres, que entre los ciudadanos del país, lo cual podría obedecer al hecho de que están sobrerrepresentados en los empleos manuales y el sector informal.

40. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), hasta mayo de 2022, 36 países y territorios habían presentado datos desglosados por sexo y estatus migratorio en relación con las lesiones mortales (indicador 8.8.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), mientras que 38 países habían hecho otro tanto sobre las lesiones no mortales (indicador 8.8.2). En total, 97 países y territorios habían facilitado datos sobre lesiones mortales y 95 sobre lesiones no mortales.

41. El indicador 8.8.2 de los Objetivos mide el nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales fundamentales mediante un índice que va de 0 (máximo nivel de cumplimiento) a 10 (mínimo nivel de cumplimiento) y se basa para ello en seis fuentes textuales del órgano rector de la OIT y en la legislación nacional. Si bien el índice muestra cierto progreso a nivel mundial (de 5,3 en 2015 a 5,0 en 2020), algunas regiones informaron de mejoras mientras que otras experimentaban un estancamiento.

42. Los trabajadores migrantes aseguran la oferta de alimentos y contribuyen al desarrollo rural, entre otras cosas enviando remesas y transfiriendo conocimientos a sus países de origen. Para destacar el papel esencial de los trabajadores migrantes en los sistemas agroalimentarios, sobre todo durante la pandemia, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) organizó varias mesas redondas y seminarios web y publicó informes de políticas sobre los migrantes que trabajan en los sistemas agroalimentarios, los trabajadores estacionales y los migrantes retornados²².

Facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable

43. La Iniciativa sobre la Contratación Equitativa de la OIT colabora con Gobiernos, empleadores, sindicatos y agencias de contratación para promover la contratación de

²⁰ UNODC, *Compendium of Promising Practices on Public-Private Partnerships to Prevent and Counter Trafficking in Persons* (Viena, 2021).

²¹ Silas Amo-Agyei, *The Migrant Pay Gap: Understanding Wage Differences between Migrants and Nationals* (Ginebra, OIT, 2020).

²² Se puede obtener más información sobre estas iniciativas en www.fao.org/migration/es/.

trabajadores migrantes sin costo alguno²³. Varios países han realizado encuestas para medir la aplicación del indicador 10.7.1 de los Objetivos (el costo de la contratación sufragado por el empleado en proporción a los ingresos mensuales percibidos en el país de destino). En algunos contextos, los trabajadores migrantes se han visto obligados a pagar importantes cantidades en concepto de costos de contratación. Por ejemplo, los trabajadores migrantes de Bangladesh en la Arabia Saudita pagaban hasta 20 meses de su sueldo en concepto de costos de contratación, mientras que la cuota equivalente para los trabajadores migrantes vietnamitas en la República de Corea rondaba los 9 meses de sueldo²⁴.

44. Se dispone de datos sobre el indicador 10.7.2 de los Objetivos (número de países que han adoptado políticas migratorias para facilitar la migración y la movilidad de forma ordenada, segura, regular y responsable) para 138 países. En total, el 4 % de los Gobiernos que respondieron al módulo de migración internacional de la 12ª o 13ª Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre Población y Desarrollo²⁵ cumplían plenamente los criterios del indicador 10.7.2. En otras palabras, habían adoptado políticas que facilitaban la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas en las 30 subcategorías correspondientes a los seis ámbitos que engloba el indicador. Prácticamente 6 de cada 10 Gobiernos cumplían los criterios del indicador 10.7.2, mientras que 1 de cada 3 Gobiernos había adoptado medidas que cumplían parcialmente los criterios²⁶.

45. Hasta ahora, ningún país ha presentado datos sobre el indicador 10.7.3 (número de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional).

46. La FAO ayudó a varios países a incorporar la migración en sus políticas de desarrollo agrícola y rural y a aumentar la coherencia entre la migración y las políticas y los programas sectoriales en el ámbito de la agricultura, el desarrollo rural y el cambio climático. Además, la FAO promueve el empleo y el emprendimiento entre los jóvenes de las zonas rurales y moviliza a la diáspora para fomentar la agroindustria. Ha ayudado a las autoridades locales a crear servicios de orientación y ayuda para migrantes retornados y futuros migrantes. También ayuda a futuros migrantes, familiares de trabajadores migrantes y migrantes retornados con formación en la agroindustria y el uso productivo de las remesas. La FAO tiene previsto introducir un plan de subvenciones de contrapartida en virtud del cual distintas instancias de gobierno igualarían las remesas de los particulares.

47. La UNODC promueve vías de migración seguras para frenar el tráfico de migrantes, después de constatar que el acceso limitado a vías de migración regular obliga a los futuros migrantes a recurrir a los servicios de los traficantes. En 2021, la UNODC publicó un análisis de las repercusiones de la disponibilidad de cauces regulares de migración en la reducción de la demanda de tráfico ilícito de migrantes (véase CTOC/COP/WG.7/2021/2).

48. Los recientes estudios de la UNCTAD revelan que la migración dentro del continente africano puede promover el crecimiento económico y mejorar los medios

²³ Se puede obtener más información acerca de la Iniciativa sobre la Contratación Equitativa en www.ilo.org/global/topics/fair-recruitment/lang-es/index.htm.

²⁴ Los datos recientes sobre los indicadores 10.7.1, 10.7.2 y 10.7.3 proceden de Mosler Vidal y Laczko, eds., *Migration and the SDGs*.

²⁵ Se puede obtener más información sobre la Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre Población y Desarrollo en www.un.org/development/desa/pd/es/themes/population-policies/inquiry.

²⁶ Naciones Unidas y Organización Internacional para las Migraciones, “Development, validation and testing of a methodology for SDG indicator 10.7.2 on migration policies” documento técnico núm. 2019/03 (2019).

de vida de los migrantes, especialmente entre las mujeres. Un informe reciente hacía hincapié en la importancia de la movilidad laboral y la libre circulación de personas para facilitar el comercio y aprovechar sus ventajas en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana²⁷. En colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, la UNCTAD organizó algunos talleres dirigidos a empresarios migrantes y refugiados en el Ecuador y Uganda y preparó un curso de aprendizaje electrónico sobre el emprendimiento de migrantes y refugiados.

49. La OIT colabora con Gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores para facilitar su participación en el diálogo social y la cooperación internacional, revisar las leyes y crear capacidades para prestar servicios adaptados a los trabajadores migrantes, todo ello con miras a garantizar sus derechos y asegurar que la migración laboral contribuya al desarrollo sostenible, incluido el desarrollo empresarial sostenible.

50. Los migrantes jóvenes constituyen una reserva de talento, ideas y espíritu empresarial en gran medida desaprovechada. Para desarrollar el talento de los jóvenes antes, durante y después de la migración, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en colaboración con varios asociados, ha creado Yoma, un mercado digital diseñado para involucrar a los jóvenes en actividades que tengan un impacto social, ofreciéndoles oportunidades de aprendizaje personalizado. El mercado proporciona además un sistema de recompensas mediante fichas digitales para incentivar el desarrollo autónomo.

Reducir los costos de transacción de las remesas

51. Las remesas pueden reducir la pobreza y financiar el acceso a la educación, la salud y la mejora de las viviendas. Las remesas también promueven la inclusión financiera por medio del ahorro, el crédito, los seguros y los pagos digitales, proporcionan capital para realizar inversiones productivas y aumentan la entrada de divisas. Los elevados costos asociados a la transferencia de remesas reducen el número de remesas disponibles para las familias migrantes y sus comunidades.

52. El costo medio global de las transferencias de remesas como porcentaje de los fondos remitidos (indicador 10.c.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) se mantuvo en un 6,3 % durante el segundo y tercer trimestre de 2021 para luego descender al 6,0 % en el cuarto trimestre. Pueden observarse variaciones considerables de unas regiones a otras en lo que respecta a los costos, que oscilan del 4,3 % en Asia Meridional al 7,8 % en África Subsahariana²⁸.

53. A finales de 2020, el costo medio de enviar remesas a Asia Occidental y África Septentrional representaba un 6,6 % de la suma remitida, cifra ligeramente superior a la media mundial (6,5 %) y muy superior a la meta 10.c de los Objetivos (inferior al 3 %). En la región, al igual que sucede en el resto del mundo, los costos de los servicios de remesas no digitales (6,8 %) son más elevados que los prestados a través de canales digitales (5,2 %).

Proporcionar una identidad jurídica

54. Durante el período 2018-2021, el Fondo de Población de las Naciones Unidas realizó encuestas a los jóvenes migrantes de siete ciudades²⁹. Los resultados indican

²⁷ *Desarrollo económico en África: aprovechamiento de los potenciales beneficios de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para un crecimiento inclusivo* (publicación de las Naciones Unidas, 2021).

²⁸ Banco Mundial, "Remittance prices worldwide quarterly", núm. 40, Remittance Prices Worldwide Series (diciembre de 2021).

²⁹ Nairobi, Túnez, El Cairo, Beirut, Bamako, Niamey y Uagadugú.

que la falta de documentos de identidad es uno de los principales obstáculos para que los migrantes accedan a los servicios básicos, incluidos los de salud sexual y reproductiva.

Mejorar el desglose de datos

55. El Fondo de Población de las Naciones Unidas apoya la integración de los temas relacionados con la migración en la ronda de censos de 2020, las encuestas de hogares y otras herramientas de evaluación. Se insiste en incluir preguntas sobre el país de nacimiento, el país de ciudadanía y el año de llegada a fin de facilitar el desglose de los datos según el estatus migratorio, de acuerdo con la meta 17.18 de los Objetivos.

56. En Belice, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia proporcionó apoyo técnico y financiero para incluir un módulo de migración en la encuesta bianual de población activa, y de ese modo recabar información sobre la posición que ocupan los niños como parte del primer índice nacional de pobreza multidimensional previsto para 2022.

57. La geocodificación de los censos y encuestas de hogares mediante el método del grado de urbanización puede ayudar a orientar las políticas e intervenciones dirigidas a las poblaciones migrantes³⁰.

IV. Mejorar los datos sobre migración: iniciativas seleccionadas

58. La Asamblea General ha pedido en repetidas ocasiones que se mejore la calidad, la disponibilidad, el desglose y la puntualidad de los datos sobre migración (véanse, por ejemplo, A/CONF.171/13/Rev.1, párrafo 12.9); la resolución 68/4 de la Asamblea General, párr. 28; y la resolución 71/1 de la Asamblea General, párr. 40). En los últimos años, la cuestión de cómo mejorar los datos sobre migración ha cobrado importancia después de que se incluyeran metas relativas a este fenómeno en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como el compromiso de mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad, desglosados, entre otras cosas, por estatus migratorio (meta 17.18 de los Objetivos). Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica es el primero de los 23 objetivos enunciados en el Pacto Mundial para la Migración.

A. Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones

59. Bajo los auspicios de la Comisión de Estadística, el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones promueve la generación, análisis y difusión de datos e indicadores idóneos y de alta calidad sobre la migración internacional³¹. En particular, el Grupo examina y actualiza los conceptos y definiciones estadísticos existentes en el ámbito de la migración internacional para adaptarlos a sus patrones cambiantes y facilitar la generación de estadísticas al respecto a nivel nacional, además de promover la comparabilidad de los datos a nivel internacional. Más recientemente, la Comisión hizo suyo un marco conceptual

³⁰ Comisión Europea y otros, “A recommendation on the method to delineate cities, urban and rural areas for international statistical comparisons”, documento de referencia preparado para la Comisión de Estadística, marzo de 2020.

³¹ Se puede obtener más información sobre el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones en <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/migration-expert-group/>.

revisado sobre las estadísticas relativas a la migración y la movilidad internacionales y las definiciones y conceptos conexos, que constituirán el punto de partida para la próxima revisión de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales, Revisión 1*.

B. Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias

60. De cara a las negociaciones sobre el Pacto Mundial para la Migración, la OIM, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales convocaron el primer Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias, celebrado en París en enero de 2018³². El segundo Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias tuvo lugar en El Cairo en 2020³³ y la tercera edición del Foro se celebrará como evento híbrido en Santiago del 24 al 26 de enero de 2023³⁴.

61. Se espera que el tercer Foro sirva para movilizar los conocimientos especializados de diversas disciplinas, entre ellas la estadística, la economía, la demografía, la sociología, la ciencia geoespacial y la tecnología de la información, y reúna a productores y usuarios de estadísticas migratorias procedentes de oficinas de estadística nacionales e internacionales, otros organismos públicos, organizaciones internacionales, el mundo académico, la sociedad civil y el sector privado. El Foro gira en torno a seis temas, a saber: a) “Reforzar los datos sobre migración para el seguimiento y examen de los acuerdos mundiales”; b) “Nuevos enfoques, metodologías e innovaciones en materia de datos sobre la migración”; c) “Reforzar los datos sobre migrantes en situación de vulnerabilidad”; d) “La repercusión de la pandemia de COVID-19 en los datos sobre los migrantes y la migración”; e) “Fortalecer las capacidades y financiación sobre estadísticas”; y f) “Comunicación de datos, visualización y opinión pública”.

C. Alianza Internacional de Datos sobre los Niños en Tránsito³⁵

62. En 2020, unos 35,5 millones de niños (el 13 % de todos los migrantes internacionales) vivían fuera de su país de nacimiento o nacionalidad. Muchos niños migrantes se enfrentan a privaciones y amenazas a su bienestar. Por ejemplo, desde enero de 2020 unos 600 niños han fallecido tratando de cruzar las fronteras internacionales. A menudo se ignora a los niños en tránsito al recopilar los datos. En todo el mundo, casi uno de cada tres países no desglosa los datos sobre la población migrante por edad. Para prestar la asistencia adecuada a los niños, es fundamental conocer su edad, sexo y ubicación exacta, así como las condiciones en que se encuentran y sus necesidades. Las lagunas de datos amenazan, entre otros, sus derechos a la educación, la atención sanitaria y la seguridad, derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos regionales e internacionales. La Alianza Internacional de Datos sobre los Niños en Tránsito promueve desde 2020 iniciativas concertadas, por ejemplo forjando alianzas entre múltiples partes interesadas, para abordar las dificultades que plantea la recopilación

³² Se puede obtener más información acerca del primer Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias en www.oecd.org/migration/forum-migration-statistics/.

³³ Se puede obtener más información acerca del segundo Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias en <https://ifms.iom.int/>.

³⁴ Se puede obtener más información acerca del tercer Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias en <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/migrationstat-forum-2023/>.

³⁵ Se puede obtener más información sobre la Alianza Internacional de Datos sobre los Niños en Tránsito en <https://data.unicef.org/resources/international-data-alliance-for-children-on-the-move/>.

y el análisis, intercambio y uso de datos sobre la migración exclusivamente relacionados con la infancia, incluidos los movimientos migratorios, los motivos de la migración y los resultados socioeconómicos para los niños migrantes.

63. En los dos últimos años, la Alianza ha organizado actos y seminarios web y elaborado varias publicaciones para llamar la atención sobre las lagunas de datos y los problemas que afectan a los niños en tránsito. En el informe titulado “Missing from the story: the urgent need for better data to protect children on the move”, la Alianza presentó algunas buenas prácticas para subsanar las lagunas de datos, como la de vincular los datos procedentes de diferentes registros administrativos para producir datos sobre menores no acompañados³⁶. Las encuestas de hogares han permitido comparar la situación de los niños y niñas migrantes con la de los niños del país de destino. Como contribución al primer Foro de Examen de la Migración Internacional, la Alianza recomendó una serie de medidas concretas para mejorar los datos sobre los niños en tránsito, a saber: a) desglosar los datos relativos a la migración; b) aprovechar mejor y compartir los datos existentes; c) coordinar actuaciones a nivel nacional y entre unos países y otros; y d) recopilar y analizar datos centrados en los niños migrantes.

D. Capacidades nacionales para generar datos sobre migraciones

64. En calidad de secretaria técnica del Grupo de Trabajo sobre la Migración Internacional de la Conferencia Estadística de las Américas, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía analizó la capacidad de 10 países latinoamericanos para producir datos oportunos, fiables y comparables sobre la migración internacional en el contexto de la Agenda 2030 y el Pacto Mundial para la Migración.

E. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

65. En la 20ª edición de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, celebrada en 2018, se elaboraron directrices relativas a las estadísticas sobre la migración laboral, directrices que ofrecen una definición común de términos fundamentales como “trabajador migrante internacional” y “trabajadores migrantes internacionales retornados”³⁷.

F. Panel científico sobre el fortalecimiento de la base de conocimientos para formular políticas

66. La Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población estableció en 2018 un panel responsable de fortalecer la base de conocimientos para formular políticas nacionales y respuestas programáticas relacionadas con la migración y los migrantes que proporciona la teoría científica y la base empírica para analizar las tendencias y patrones presentes y futuros de la migración internacional, las causas y consecuencias de los movimientos poblacionales, y las respuestas políticas a la migración³⁸.

³⁶ Alianza Internacional de Datos sobre los Niños en Tránsito, “Missing from the story: the urgent need for better data to protect children on the move”, Data InSIGHT Series, núm. 1 (Alianza Internacional de Datos sobre los Niños en Tránsito, 2021).

³⁷ OIT, Directrices relativas a las Estadísticas de la Migración Laboral Internacional, documento ICLS/20/2018/Guidelines.

³⁸ Se puede obtener más información sobre la labor que desempeña el panel en <https://iussp.org/en/panel/international-migration-strengthening-knowledge-base-policy>.

67. El panel pretende desarrollar la capacidad analítica de las generaciones presentes y futuras de sociólogos en el ámbito académico, los Gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales organizando talleres de capacitación sobre la estimación y análisis indirectos de la inmigración y la emigración a partir de los datos disponibles sobre la población de migrantes. En ese sentido, está elaborando un manual de formación para calcular y analizar los flujos migratorios. A fin de comprender mejor las causas y consecuencias de la migración y la contribución de los migrantes al desarrollo sostenible, el panel aboga por crear un programa de estudios sobre la migración mundial³⁹. El panel también apoya la adopción y promoción de definiciones estadísticas normalizadas de la migración y los migrantes, los refugiados y los desplazados, como recomienda la Comisión de Estadística, y el desarrollo de indicadores y características, como se pide en la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional. Los países precursores del Pacto Mundial para la Migración podrían ser los primeros en promover la encuesta mundial sobre migración, aplicar definiciones estadísticas comunes referidas a este fenómeno y ensayar sobre el terreno los indicadores relativos a él.

68. El panel considera fundamental que se disponga de indicadores de progreso cuantificables para realizar un seguimiento científico de los 23 objetivos del Pacto Mundial para la Migración. El enfoque de “360 grados” del Pacto Mundial pone de manifiesto su amplio alcance, pues abarca desde los factores y circunstancias de la migración hasta los flujos migratorios y sus repercusiones. Los indicadores deben permitir y facilitar la evaluación de los avances logrados en la aplicación del Pacto Mundial a nivel nacional, regional e internacional. Para crear ese conjunto de indicadores, convendría tener en cuenta las últimas pruebas científicas disponibles sobre la interrelación existente entre la migración, el desarrollo sostenible y los cambios ambientales. Los progresos realizados en la inclusión social de los migrantes y su acceso a los derechos en los países de destino podrían evaluarse si los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se desglosaran según el estatus migratorio, por ejemplo, en relación con la pobreza, el trabajo decente, el acceso a los servicios sanitarios (incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva), las desigualdades y la educación. Las alianzas internacionales para la recopilación de datos y la investigación científica son fundamentales para crear indicadores válidos, fiables y comparables que permitan evaluar el estado de la aplicación de los 23 objetivos del Pacto Mundial.

69. El panel subraya el valor de los censos y encuestas nacionales como fuentes primarias de datos sobre la migración y los migrantes, y la necesidad de incorporar módulos de migración a las encuestas de hogares que llevan a cabo los países. Los registros administrativos y otros sistemas de información, incluidos los macrodatos, pueden facilitar datos adicionales para medir el futuro conjunto de indicadores.

V. Ratificación de instrumentos en el ámbito de la migración

70. El marco normativo internacional relativo a los migrantes y la migración internacionales incluye instrumentos jurídicos concebidos para velar por los derechos de los trabajadores migrantes y sus familiares, combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas y otras formas de trabajo forzoso, y proteger a refugiados y apátridas. A lo largo de los últimos decenios, los Estados Miembros de las Naciones

³⁹ Marcela Cerrutti, Philippe Fargues y Mariama Awumbila, “The case for a world migration survey”, Policy and Research Paper núm. 25 (Aubervilliers, Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, 2021).

Unidas han ratificado en distinta medida los instrumentos jurídicamente vinculantes relacionados con los migrantes y la migración internacionales (véase el cuadro).

71. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, que entró en vigor en 2003, es el tratado internacional más completo relativo a los derechos de todos los trabajadores migratorios. Hasta junio de 2022, 57 Estados Miembros habían ratificado la Convención; en conjunto, esos Estados acogían a cerca del 11 % de la población migrante en todo el mundo.

72. En el marco de la OIT, existen cuatro instrumentos de relevancia directa y específica para la protección de los trabajadores migrantes. El Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Revisado), 1949 (núm. 97) y su correspondiente Recomendación núm. 86 regulan la contratación, exigen la igualdad de trato entre los trabajadores migrantes en situación regular y los trabajadores nacionales en lo que respecta a las condiciones de trabajo, la libertad de asociación y la seguridad social, y promueven la cooperación internacional, por ejemplo mediante la celebración de acuerdos bilaterales. El Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Disposiciones Complementarias), 1975 (núm. 143) y su correspondiente Recomendación núm. 151 abordan la migración laboral irregular en condiciones abusivas y exigen que se respeten los derechos humanos básicos de todos los trabajadores migrantes, con independencia de su situación, y que se garantice la igualdad de oportunidades y de trato para los trabajadores migrantes en situación regular.

73. Otros convenios, recomendaciones y protocolos de la OIT son especialmente relevantes para la migración, como el Convenio sobre la Igualdad de Trato (Seguridad Social), 1962 (núm. 118), el Convenio sobre las Agencias de Empleo Privadas, 1997 (núm. 181), el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29) y el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190). En el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189) se establecen una serie de normas laborales internacionales para los trabajadores domésticos, incluidos los migrantes, a quienes se garantizan los mismos derechos básicos de que disfrutaban otros trabajadores.

74. Con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se pretende prevenir y combatir la trata de personas, proteger y asistir a las víctimas de la trata, en particular a las mujeres y los niños, enjuiciar a los autores de esos delitos y promover la cooperación entre los Estados partes. El objetivo del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional es prevenir y combatir ese delito, además de velar por los derechos de los migrantes y promover la cooperación entre los Estados partes. El gran número de países que han ratificado esos protocolos demuestra la preocupación de los Estados Miembros por la vinculación existente entre la delincuencia organizada transnacional y la migración irregular.

75. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 son los principales instrumentos jurídicos internacionales para proteger los derechos de los refugiados. La Convención de 1951 enumera los derechos de los refugiados y prevé la obligación legal de los Estados Miembros de protegerlos. Con el Protocolo de 1967, se hizo extensiva la aplicación de la Convención de 1951 a las personas que habían adquirido la condición de refugiadas después del 1 de enero de 1951, sin limitación geográfica alguna. La Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 es el principal instrumento internacional para regular y mejorar el estatuto jurídico de los apátridas. La

Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961, que entró en vigor en 1975, ofrece soluciones prácticas para prevenir y reducir la apatridia, en particular entre los niños.

Estado de la ratificación de los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes relacionados con la migración internacional

Instrumento	Año de entrada en vigor	Partes en los instrumentos jurídicos	
		Número	Porcentaje ^a
Trabajadores migrantes			
Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Revisado), 1949 (núm. 97) ^b	1952	53	28
Convenio sobre la Igualdad de Trato (Seguridad Social), 1962 (núm. 118)	1964	38	19
Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Disposiciones Complementarias), 1975 (núm. 143) ^c	1978	28	15
Convenio sobre las Agencias de Empleo Privadas, 1997 (núm. 181)	2000	37	19
Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189)	2013	35	19
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares	2003	57	29
Tráfico de migrantes y trata de personas			
Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños ^d	2003	178	91
Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional ^d	2004	150	76
Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29)	1932	179	93
Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29)	2014	59	31
Refugiados y apátridas			
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)	1954	146	75
Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)	1967	147	75
Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)	1960	96	49
Convención para Reducir los Casos de Apatridia (1961)	1975	78	40

Fuente: Naciones Unidas, *Treaty Series* (<http://treaties.un.org>, consultado el 9 de julio de 2022); NORMLEX, sistema de información sobre las Normas Internacionales del Trabajo, www.ilo.org/dyn/normlex/es, consultado el 30 de junio de 2022.

^a De los 193 Estados Miembros y 2 Estados observadores no miembros de las Naciones Unidas o de los 187 Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

^b Véase también la correspondiente Recomendación sobre los Trabajadores Migrantes (Revisada), 1949 (núm. 86).

^c Véase también la Recomendación sobre los Trabajadores Migrantes, 1975 (núm. 151).

^d No se incluyen las ratificaciones de la Unión Europea.

VI. Conclusiones y recomendaciones

76. Se alienta a los Estados Miembros a que aprovechen el impulso del primer Foro de Examen de la Migración Internacional y el amplio reconocimiento de los vínculos polifacéticos que existen entre la migración segura, ordenada y regular y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para avanzar en los marcos internacionales en la materia, ratificar o adherirse a los instrumentos

internacionales jurídicamente vinculantes relacionados con la migración internacional y cumplir las obligaciones y los compromisos contraídos en ellos.

77. Se alienta a los Estados Miembros a que integren la migración como cuestión transversal en sus planes nacionales de desarrollo, políticas sectoriales y marcos de cooperación para el desarrollo concebidos para aplicar la Agenda 2030, la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, y la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional.

78. Se alienta a los Estados Miembros a que aumenten la cooperación internacional entre los países de origen y de destino mediante un enfoque pangubernamental y pansocial, aprovechando para ello los conocimientos especializados y la labor de todos los interesados pertinentes para maximizar las ventajas que ofrece la migración tanto a los trabajadores migrantes como a las comunidades de origen y de destino, y que respeten, protejan y hagan valer los derechos humanos y laborales y las libertades fundamentales de todos los migrantes, además de impedir que la migración agrave las situaciones de vulnerabilidad o desigualdad.

79. Se alienta a los Estados Miembros a que incluyan a los migrantes y refugiados, con independencia de su condición jurídica, en los programas de salud y protección social y en la respuesta de los países a la pandemia de COVID-19, reconociendo que no puede desvincularse la salud de estas personas de la salud de la población general.

80. Se alienta a los Estados Miembros a que faciliten el establecimiento de vías de migración segura, ordenada y regular, por ejemplo suscribiendo acuerdos bilaterales de migración laboral y planes de migración estacional basados en los derechos, y prestando atención a las necesidades y normas sectoriales específicas.

81. Se alienta a los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos a fin de garantizar una contratación equitativa y sin costo alguno y trabajo decente para todos los trabajadores, incluidos los migrantes, por ejemplo revisando la legislación laboral nacional para garantizar la igualdad de trato y la no discriminación.

82. Los Estados Miembros y el sector privado podrían mejorar el acceso de los trabajadores migrantes y sus familias a los servicios financieros. El envío de remesas por medio de canales digitales podría ayudar a reducir el costo de las transferencias de remesas, además de aumentar el acceso, la transparencia y la inclusión financiera.

83. Se alienta a los Estados Miembros a que aborden los factores adversos que causan la migración tanto en las zonas tanto urbanas como en las rurales, entre otros, la pobreza, la inseguridad alimentaria, la falta de oportunidades de trabajo decente, el cambio climático y la degradación ambiental, y a que consideren la migración bien gestionada como una forma de adaptarse a algunos de esos factores y mitigarlos.

84. Se alienta a los Estados Miembros a que presten la debida atención a la migración cuando elaboren sus exámenes nacionales voluntarios en el contexto del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, entre otras cosas incluyendo datos e indicadores pertinentes del marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030.

85. El sistema de las Naciones Unidas formulará orientaciones para que los Estados Miembros tengan en cuenta la migración al realizar sus exámenes nacionales voluntarios durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo

sostenible, incluso en lo que respecta a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración.

86. Se alienta a las autoridades nacionales a que tomen medidas para incluir a los ciudadanos extranjeros en los sistemas nacionales de registro civil y estadísticas vitales a fin de garantizar el establecimiento de una identidad jurídica y el acceso universal a la protección social.

87. La comunidad internacional debe destinar más ayuda a los países en desarrollo para que estos planifiquen y lleven a cabo sus respectivos censos a fin de hacer frente a los efectos más graves de la pandemia de COVID-19 en la realización de los censos a nivel mundial, y para que recopilen datos procedentes de otras fuentes (registros administrativos, encuestas de hogares y encuestas especializadas) y desglosen los datos por estatus migratorio y ubicación geográfica, con miras a mejorar el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
